

ACUERDO # 196



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 8 de diciembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentaron las y los diputados, José David González Hernández, Herminio Briones Oliva, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Jehú Eduí Salas Dávila, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez y José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Legislatura, para que se destine mayor recurso al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas y se creen programas de construcción de bardas perimetrales en escuelas de educación básica en el semidesierto zacatecano y demás Comunidades de nuestro Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS



Una vez más compañeros diputados un Punto de Acuerdo que tiene que ver con la inseguridad y la ola de violencia en nuestro Estado. Esto debido a los múltiples narcobloqueos y disturbios registrados en fechas pasadas entre ellas las del 27 y 28 de agosto, en las cuales diversas instituciones educativas decidieron suspender el regreso a clases, el cual estaba programado para el lunes 29, debido a la inseguridad en la región.

Fue así que para salvaguardar la integridad de las y los alumnos, varias universidades y escuelas de distintos niveles educativos optaron por posponer las actividades presenciales en sus planteles, algunas sólo por un día y otras por un periodo de tres.

Una de ellas fue la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), la cual informó a su comunidad estudiantil que las actividades académicas presenciales para el lunes 29 de agosto fueron suspendidas, por lo que se realizarán de manera virtual.

De igual forma los hechos suscitados en fecha 4 del presente mes y años en nuestro Estado fueron horas de angustia para miles de zacatecanos durante la tarde y la noche, pues durante un intento de fuga en el CERERESO de Cieneguillas, grupos delincuenciales despojaron de automóviles, incendiaron vehículos y dejaron ponchallantas en bloqueos en varias carreteras del Estado.



Los hechos ocurrieron en distintos puntos de la Entidad, en vías de la Capital, Jerez, Fresnillo, Villanueva, Cuauhtémoc, Pozo de Gamboa, carretera Zacatecas-Salttillo entre otros municipios, donde las acciones delincuenciales se desataron casi de manera simultánea.

Todo esto a raíz que en el penal varonil hubo un intento de motín y fuga, que declararon las autoridades como controlados.

Por su parte la Universidad Autónoma de Zacatecas, mediante comunicado de fecha 4 de diciembre del presente año, señaló ante la comunidad universitaria que derivado de los hechos de violencia e inseguridad decidieron poner en consideración censurar o posponer las actividades académicas o realizarlas de manera virtual esto para salvaguardar la integridad física de toda la familia universitaria.

Quiero precisar en esta ocasión al área estudiantil del Estado zacatecano, que no solo es el hecho de violencia por el cual estamos pasando, también es el alto consumo de drogas como la cocaína, marihuana, cristal y metanfetaminas, entre otras.

Este año se han acercado a la Secretaría de Salud de Zacatecas, 22 instituciones educativas que piden apoyo para atender problemas de adicciones entre secundaria, bachillerato y ahora también en diferentes primarias de la Entidad.

Por ello es necesario reactivar los programas Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECAZ) e involucración de asociaciones civiles y grupos de ayuda mutua; encaminada a promover y difundir



acciones preventivas ante el uso y abuso de drogas en los municipios de nuestro Estado.

Debiendo ejecutar de forma permanente los programas como el denominado “Para Vivir Sin Adicciones” de Centros de Integración Juvenil A.C., el cual busca informar, orientar y capacitar a la población sobre estrategias preventivas.

Debiendo coordinar estos trabajos entre diversas instituciones como el Instituto de la Juventud, DIF, Policía Preventiva, SEDUZAC, CECAZ y SSZ, implementando actividades diversas, cine-charlas, talleres de capacitación en escuelas y centros de trabajo, instalación de mesas informativas en las diferentes ferias de salud en los municipios y sus comunidades, con objeto de sensibilizar, informar y orientar a la población sobre estrategias de promoción de la salud.

El incremento del consumo de drogas en los niños, las niñas y los adolescentes. Ante esta situación, es necesario escuchar y atender al alumnado para que las autoridades trabajen de manera conjunta y coordinada para atender las problemáticas que les atañen, nosotros como legisladores debemos crear un presente y un futuro donde nuestros jóvenes no sufran los estragos y consecuencias del consumo de drogas.

Por ello debemos pugnar ante las instancias correspondientes para la realización de obras de infraestructura, principalmente la construcción de bardas perimetrales en los centros educativos y apoyar este tipo de acciones debería ser la prioridad del Estado, ya que le permitiría garantizar que la estancia de los alumnos en las distintas instituciones públicas sea mejor, lo cual



y una vez que estos programas se lleven a cabo, tanto la población en general, padres de familia, profesores y alumnos lo agradecerán.

Una vez que las escuelas cuenten con bardas perimetrales se les brindará mayor seguridad a los educandos y a los padres de familia que día a día viven con el temor de que los hechos delictivos que atormentan a la sociedad zacatecana, lleguen a suscitarse en las inmediaciones aledañas a las instituciones educativas.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Legislatura, para que se destine mayor recurso al Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas y se implementen programas de construcción de bardas perimetrales en escuelas de educación básica en el semidesierto zacatecano y demás Comunidades de nuestro Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ